

La Industria de la Seda en México en la Primera Mitad del Siglo XIX

José Alfredo Uribe Salas*

Resumen: El trabajo aborda las relaciones complejas entre la modernización jurídica de la organización empresarial y las penurias del paisaje agrario mexicano para solventar los nuevos requerimientos de una producción mecanizada continua. Se discuten las estrategias de mercado en la asignación de recursos vs las capacidades jurídicas, organizacionales y financieras de los actores involucrados, para visualizar las contradicciones estructurales entre un mercado nacional en formación, ‘protoindustrial’, y/o los posibles vínculos de transición a una sociedad semiindustrializada. Para debatir este problema, se aprovecha la experiencia empírica de la Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda que en la primera mitad del siglo XIX capitaliza redes productivas de “antiguo régimen” con mecanismos de financiación modernos.

Palabras-clave: Paisaje Agrario, Protoindustria, Organización Empresarial, Industria de la Seda, Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda, Siglo XIX, México.

Abstract: This work examines the complex relationships between the juridical modernization of business organization, and the problems that the Mexican agrarian landscape faced when confronting the new requirements of continuous mechanized production. The article discusses the market strategies in resource assignment vs. the juridical, organizational, and financial capacities of the involved authors. The aim is to visualize the structural contradictions between a national market in formation (i.e. protoindustrial), and/or the possible links of transition to a semi-industrialized society. The article draws on the experience of the Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda (Silk Development Company of Michoacán) in the first half of the nineteenth century. This company managed to make the most of ancien régime productive networks and modern financing mechanisms.

Keywords: Agrarian Landscape, Protoindustry, Business Organization, Silk Industry, Silk Development Company of Michoacán, State of Michoacán, Nineteenth-Century Mexico.

* Profesor en la Facultad de Historia - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. *E-mail:* jausalas@gmail.com, alaribe@zeus.umich.mx. Recibido em 18/08/06 e aceito em 19/12/06.

Introducción

El objetivo del presente trabajo es mostrar un ejemplo de las peripecias para la instalación de un moderno sistema fabril en paisajes agrarios mexicanos en su región central, en el contexto de la experiencia del Banco de Avío y el establecimiento de modernas fábricas como *La Constancia Mexicana* de Esteban de Antuñano; *La Hércules* de Cayetano Rubio y *La Magdalena* de Antonio Garay. En ese contexto, el trabajo aborda las relaciones complejas entre la modernización jurídica de la organización empresarial y las penurias del paisaje agrario mexicano para solventar los nuevos requerimientos de una producción mecanizada y continua. Se discuten las estrategias del mercado en la asignación de recursos vs las capacidades jurídicas, organizacionales y financieras de los actores involucrados, para visualizar las contradicciones estructurales entre un mercado nacional en formación, “protoindustrial”, y/o los posibles vínculos de transición a una sociedad semi-industrializada. Para debatir este problema, aprovecho la experiencia empírica de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* que capitalizó, en la primera mitad del siglo XIX, redes productivas de “antiguo régimen” con mecanismos o tentativas de financiación modernas.

La tesis que se sostiene en el trabajo, refiere a las contradicciones existentes entre los esfuerzos modernizadores de las instituciones de fomento económico, a través de la figura de “Sociedad Anónima”, y la persistente penuria de carácter financiera-crediticia que obligó a muchos “hombres de empresa” a arrendar tierras, aguas y molinos para construir y/o adaptar fábricas modernas como negocios marginal y típicamente arrendatario de otras actividades mercantiles vinculadas a la usura, a la tierra y al comercio regional.

Teorías de interpretación

Aunque parezca contradictorio, hasta épocas muy recientes la realidad de la empresa ha sido *constatada* y *contrastada* con los análisis de la *teoría económica*. Anteriormente, los estudios monográficos de corte histórico sin perspectiva global acrecentaron ciertamente la información pero no mejoran

el conocimiento sobre las empresas y los negocios.¹

Los nuevos planteamientos de la Historia Económica, sobre la *Historia de la Empresa*, se encuentran expuestos en la teoría de la empresa. Ésta podrá mostrar cómo se comportan, en escenarios diferentes y temporalidades distintas, agentes económicos optimizadores y racionales, y cómo esos agentes modifican los propios rasgos (naturales e institucionales) de esos escenarios, haciéndolos evolucionar.

En un breve repaso de la teoría económica sobre las empresas, tendríamos que decir que uno de sus primeros planteamientos se encuentra implícito en la llamada economía clásica, que nació en la segunda mitad del siglo XVIII, preocupada más con el funcionamiento de los mercados que de las empresas. Corresponde a Adam Smith (1988) en su *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* (1776), la descripción básica de las ventajas de la división del trabajo en el seno de la fábrica, aunque para el propia Smith la profundidad y alcance de la división del trabajo se encontraba limitada por la extensión del mercado (STIGLER, 1951, p. 185). La visión predominante de este planteamiento, con el paso del tiempo ha sido - en la teoría y en la historia - la tecnológica que considera a la empresa como un agente del mercado cuyas decisiones están marcadas por los costos y, por tanto, por la función de producción. En la esfera económica esa impersonalidad adoptó la forma del mercado, con lo que Adam Smith llamó su “mano invisible”. Y no obstante que visualizó la dirección de los negocios, a la que calificó como “atenta vigilancia” por parte del propietario, no distinguió entre capitalista y empresario. El resultado fue una visión que redujo el desempeño y desarrollo de cualquier empresa, en cualquier circunstancia y época a las leyes del mercado (SPENGLER, ALLEN, 1971; SANTOS REDONDO, 1997).

Hoy sabemos que la empresa no es una institución pasiva, sin vida propia, entendida a lo más como un “medio de explotar cada vez más intensamente la fuerza de trabajo”, como lo planteo Carlos Marx en *El Capital*. En este sentido, hubo que esperar hasta finales del siglo XIX para que Alfred Marshall introdujera en la *teoría económica* la organización empresarial como cuarto factor de producción (junto a los recursos naturales, el trabajo y el capital).

¹ El desenfado con el que las nuevas generaciones de estudiantes ven a la Historia Económica, tiene que ver con las maneras esquemáticas de pretender hacer coincidir la realidad concreta e histórico con un modelo, independientemente del ismo de que se trate.

En su obra *Principles of economics* (MARSHALL, 1890), encontramos un análisis sobre la distinción entre las figuras del capitalista y el administrador; planteamiento que revolucionó las maneras de ver y entender la organización y la dirección de las empresas en la larga duración. Marshall desarrolló dos enfoques diferentes en su tratamiento de la empresa. Por otro lado, formalizó un análisis de equilibrio estático en el que la empresa iguala, en competencia, precio a costo marginal. En este análisis incluyó unos “beneficios normales” para la dirección. Paralelamente, advierte la importancia de los aspectos dinámicos de la economía, que lo llevaron a plantear el embrión de lo que hoy se conoce como economía evolucionista, teoría que pone énfasis tanto en los cambios como en las continuidades o permanencias en todo proceso (MARGLIN, 1994, p. 333-344; SANTOS REDONDO, 1997).

Poco después, en las primeras décadas del siglo XX, Joseph Schumpeter (1978), el economista austroestadunidense, puso al empresario en el centro de su modelo de desarrollo económico en su obra clásica *Teoría del desenvolvimiento económico* (1912). En 1939 publicó un estudio de los ciclos de negocios basada en información histórica en donde el empresario será un individuo capaz de introducir, exógenamente, innovaciones tecnológicas y organizativas en el sistema económico¹ (GARCIA RUIZ, 1994, p. 16). Schumpeter separa claramente el papel del organizador de la vida económica del que suministra el capital. Su argumentación refiere a que sólo en una economía estática podríamos prescindir del prestar atención a los directivos de empresas. Para él, las innovaciones económicas dependen de ellos, y estas innovaciones introducidas por los empresarios directores son la causa tanto del crecimiento económico como de sus ciclos (SCHUMPETER, 1967, p. 30-44).

En los años de entre guerras, hubo un interesante debate entre economistas y académicos a propósito de las incertidumbres provocadas por el conflicto bélico sobre la economía, y las razones últimas de los empresarios para sostener sus empresas en medio de la incertidumbre. Este debate puede ilustrarse a través de dos destacados pensadores: Frank H. Knight y Max Weber. En 1921 Frank H. Knight (1947) formuló en *Riesgo, incertidumbre*

¹ Los seguidores de Joseph Schumpeter en los países anglosajones crearon una escuela o serie de escuelas y campos de estudios más o menos superpuestos con los nombres de business history o entrepreneurial history, etc.

y *beneficio* el paradigma de la “incertidumbre” y “la competencia perfecta”, en los que considera que el beneficio empresarial surge de la diferencia entre las previsiones y lo que realmente ocurre. Por esta vía introduce el beneficio empresarial en el modelo de equilibrio general, ampliando el debate al relacionar las funciones del empresario con la incertidumbre y la existencia de un progreso impredecible, con lo que se distanció del evolucionismo Spencerian y del paradigma positivista de Augusto Comte (SANTOS REDONDO, 1997). Por esos mismos años, Max Weber (1904) planteó en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1922), el desarrollo del interés propio, racionalmente entendido, como origen y desarrollo de cualidades convenientes de la capacidad empresarial y como explicación de la aparición del empresario que domina la fábrica moderna (SANTOS REDONDO, 1997). Sin embargo, hasta la aparición de la obra de Alfred Chandler a partir de los años sesenta, no se extraerán todas las consecuencias teóricas del “poder sin propiedad” en las empresas, como veremos enseguida.

En la actualidad existen por lo menos cuatro corrientes teóricas que dominan los estudios de empresa encabezadas respectivamente por los historiadores y economistas Alfred Chandler; Ronald Coase y Oliver Williamson, y Douglass North.

Alfred Chandler formuló a partir de los años sesenta del siglo pasado su famosa teoría sobre el “capitalismo gerencial”, también conocido como el “paradigma chanleriano”. En 1962 publicó *Strategy and Structure*, en la que analizó la forma multidivisional – y formuló el concepto de multidivisionalidad – en tres grandes empresas norteamericanas, Du Pont, General Motors y Standard Oil. Una década después apareció *The visible hand* (1977), en la que Chandler (1987) realizó un estudio “desde dentro” de la empresa y en el que enfatizó la interdependencia entre la ciencia, la empresa y la tecnología. Por oposición a la *Mano invisible* de Adam Smith - que, como se recordará, regulaba las relaciones económicas y a la competencia para obtener mejores condiciones de vida -, en *The visible hand*, Chandler prestó atención al desarrollo económico de la empresa moderna y al papel concreto de los empresarios. En 1990 apareció *Scale and scope. the dynamics of industrial capitalism*. En ésta, el autor siguió el modelo ya ensayado en *The visible hand* para Estados Unidos al que añadiría el análisis de la segunda

revolución industrial en Alemania y en Gran Bretaña. Carlos Marichal resumió la teoría chanleriana como el análisis histórico de la evolución de la estrategia y estructura de las grandes empresas, cuyo objetivo central consiste en establecer una explicación histórica y teórica de la combinación morfológica de las grandes organizaciones industriales modernas, haciendo especial hincapié en la lógica de esa evolución en función de cambios en la estructura compleja de administración en las corporaciones modernas (MARICHAL, 1997, p. 10).

Ronald Coase y Oliver E. Williamson formularon el paradigma de los “costos de transacción”, referido a la teoría del funcionamiento de las empresas y su relación con la economía a nivel de la dinámica de los mercados. Este planteamiento inteligente trata de resolver el dilema teórico entre la “mano invisible” de Adam Smith, referidas a las leyes del mercado, y la “mano visible” de Alfred Chandler que alude a las capacidades de la coordinación administrativa. El planteamiento central lo expresó Roland H. Coase en *The nature of the firm* (1937), y lo desarrolló ampliamente en *The firm, the law and the market* (1988). En 1975 Williamson publicó *Markets and hierarchies. Análisis and antitrust implications*, y diez años después su clásico libro *Las instituciones económicas del capitalismo* (1985)². El alegato de ambos científicos sociales se anuda en la crítica que realizaron a los estudiosos de la organización económica como si el mercado y los métodos administrativos estuviesen separados. Williamson sostiene, en particular, “que es posible entender las fuerzas y los límites del mercado, así como los métodos internos de la organización, sólo si se analizan cada uno en relación con el otro. La atención se centra en economizar en el costo de transacción y no en la tecnología y los costos de producción” (WILLIAMSON, 1991, p. 7). Para ello, Williamson propone estudiar las instituciones económicas del capitalismo, tomando en cuenta, varios elementos y enfoques: a) ser microanalítico; b) ser consciente de las asunciones que se hacen sobre la conducta humana; c) desarrollar la importancia de la especificidad de los activos que entran en juego; d) dar importancia al análisis comparativo; e) contemplar a la empresa como una estructura de gobierno más que una función de producción; y f) detenerse en las dificultades de cumplimiento de los contratos que enmarcan la actividad

² Los trabajos de la Business History School y, en particular, de Alfred Chandler, han confirmado estas intuiciones de Coase y Williamson.

empresarial (GARCIA RUÍZ, 1994, p. 17).

Otra teoría sobre el estudio de la empresa pone particular énfasis en el estudio de las instituciones y su desempeño de la economía. Esa línea de investigación, con un enfoque explícitamente económico, estudia las instituciones. Su principal interés “no es la estructura del Estado o la distribución formal del poder, sino la estructura de los mercados y otros recursos de asignación en la economía” (SALVUCCI, 1992), relacionados directamente con la legitimidad de las políticas económicas en turno³.

Quizá el gran estudioso del papel de los factores institucionales en el desarrollo sea Douglass North, que se ha aplicado a la historia de la doctrina de los derechos de propiedad desarrollada por James Buchanan y Gordon Tullock (1980). La idea básica es que los agentes económicos se comportan de distinta manera según el marco institucional en que se mueven. En un marco social y jurídico en que los derechos de propiedad estén garantizados y las leyes sean claras y bien aplicadas, los agentes se verán estimulados a trabajar, ahorrar e invertir; en marcos sociales inseguros, donde las leyes y su aplicación son arbitrarias, los individuos trabajarán menos, se comportarán deshonestamente y ocultarán o exportarán sus ahorros⁴ (COMÍN, ACEÑA, 1996).

³ Un ejemplo desarrollado por Witold Kula, nos indica que “las grandes inversiones tanto productivas como improductivas, han desempeñado siempre un gran papel político e ideológico en manos de los gobernadores. Han sido un medio para influir sobre la mentalidad de los diferentes sectores de la sociedad, para resaltar su grandeza y poderío”. Esa es en gran medida el espíritu que transmiten las fuentes oficiales de finales del siglo XIX, en relación a los beneficios de la apertura de la economía mexicana al mercado internacional de capitales (KULA, 1977, p. 48).

⁴ Esta es una de las explicaciones (por cierto ya implícitas en Adam Smith) que se da al hecho de que Inglaterra, que estableció durante la edad moderna un marco institucional más parecido al del primer caso, se adelantara económicamente desde el siglo XVIII frente al continente europeo, que en general mantuvo, hasta la revolución francesa, un marco institucional del segundo tipo. En ese sentido España es un caso proverbial. Durante la edad moderna la monarquía española ejerció sobre la economía un poder crecientemente arbitrario. Los derechos de propiedad fueron escasamente respetados ante las crecientes necesidades fiscales de la corona. Los préstamos forzosos, las exacciones impositivas arbitrarias, las confiscaciones, las suspensiones de pago por parte del Estado, fueron prácticas comunes en la España del siglo de oro. Era característico que, cuando las necesidades de la Hacienda lo requirieran, las flotas de Indias fueron secuestradas y el oro y la plata de los particulares requisados a cambio de títulos de Deuda devaluados, en nombre de los más altos intereses públicos. Las consecuencias de esta inseguridad jurídica fueron devastadores para el país. El sistema bancario casi desapareció, los intereses y garantías que los pocos banqueros supervivientes exigían para sus préstamos eran exorbitantes, la picaresca mercantil se generalizó, la clase empresarial se hizo escasa, la economía quedó gravemente prostrada y, lo que es más grave, la falta de seguridad jurídica se convirtió en un mal endémico de la sociedad, lacra que, aunque atenuada, pervive hasta nuestros días. Estas deficiencias institucionales contribuyeron poderosamente a la tan debatida “decadencia económica de España”, y muy posible que aún contribuyan a explicar nuestras deficiencias para acercarnos a la media comunitaria en materia de renta nacional.

El resultado visible de ésta renovada actividad es la evidencia de que el mundo de la empresa es variadísimo, y muy adaptado a las características institucionales y culturales (incluso geográficas) de las sociedades en que se desarrolla y a las exigencias de la técnica utilizada.

Ahora bien, por Institución entendemos con North, “las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, las limitaciones ideadas por los hombres que dan forma a la *interacción humana*. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual son una de las clave para entender el cambio histórico” (NORTH, 1991, p. 13).

Desde luego, en el centro del debate se encuentran las *Reglas formales*⁵ y las *Reglas informales*⁶, que en su conjunto determinan, modelan, inducen el desarrollo de la sociedad y la economía, y cuya integración al análisis histórico deberá normar en buena medida el trabajo de investigación de las ciencias sociales en el siglo XXI.

Una cuarta perspectiva teórica sobre la empresa, lo encarna la historia cultural que acentúa sus componentes sociales y antropológicos. A decir del historiador italiano Giulio Sapelli “la empresa incorpora siempre muchas más facetas que sus importantísimos resultados económicos y que sus, a menudo, radicales cambios organizativos. Las empresas son la acumulación

⁵ Las reglas formales incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas, y contratos. La jerarquía de tales reglas, desde constituciones, estatutos y leyes comunes hasta disposiciones especiales, y finalmente a contratos individuales, define limitaciones que pueden fluctuar de reglas generales a especificaciones particulares. Típicamente las constituciones están ideadas para que resulte más costoso alterarlas que las leyes estatutarias, del mismo modo que es más costoso alterar las leyes estatutarias que contratos individuales. Las normas políticas definen ampliamente la estructura jerárquica del gobierno, su estructura básica de decisión y las características explícitas del control de la agenda. Las reglas específicas definen derechos de propiedad, es decir, el conjunto de derechos sobre el uso y el ingreso que se deriva de la propiedad y la capacidad para enajenar un valor o un recurso. Los contratos contienen las disposiciones específicas de un acuerdo particular en intercambio (NORTH, 1991, p. 67).

⁶ En el moderno mundo accidental consideramos que la vida y la economía están ordenadas por medio de leyes formales y derechos de propiedad. Sin embargo, aun en las economías más desarrolladas, las normas formales constituyen una parte pequeña aunque muy importante del conjunto de limitaciones que dan forma a las elecciones; una reflexión rápida nos sugeriría la abundancia de limitaciones informales. En nuestra interacción diaria con los demás, sea en la familia, en nuestras relaciones sociales externas o en actividades de negocios, la estructura que rige está abrumadamente definida por medio de los códigos de conducta, normas de comportamiento y convenciones. Debajo de estas limitaciones informales se encuentran reglas formales, que rara vez son fuente obvia e inmediata de interacción diaria. Historiar ese universo cultural demanda la integración de equipos de especialistas de la organización social, la economía, la cultura, la religión o el arte (NORTH, 1991, p. 54).

de un patrimonio de conocimientos, de cultura, de valores profesionales y de valores morales. Esta acumulación es un proceso histórico que tuvo y tiene como protagonistas a todas las personas activas en la empresa, en el conteso del sistema de roles y de distribución de poder que se hayan afirmado históricamente, tanto en el conflicto como en la cooperación” (SAPELLI, 1996, p. 473-490).

El contexto

De acuerdo con los datos que aporta la Dirección General de Industrias, en 1843 existían en el país 59 fábricas textiles, con 125 362 husos y 2 609 telares. En conjunto producción anualmente 4 876 092 kilogramos de algodón, 3 866 764 kilogramos de hilaza y 339 820 piezas de manta. Los estados de Puebla y México concentraban más del 60% del número de fábricas, husos, telares y producción (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, 1843). En este contexto se desarrolló el proyecto de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*, que reviste un interés especial para la historiografía de los intentos de industrialización en distintos ámbitos regionales de América Latina. La *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*, que se estableció en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán - la antigua Valladolid, capital del pujante Obispado de Michoacán, en el centro occidente del territorio de la Nueva España -, permite ejemplificar la paulatina transformación del paisaje agrario mexicano a lo largo del siglo XIX y los complicados mecanismos de acumulación de capital y estrategias de negocios que conservaron una fuerte continuidad en el siglo que va de las Reformas Borbónicas a la expansión del Porfiriato.

El siglo XIX mexicano fue escenario de importantes proyectos de desarrollo regional (minería, textiles, comunicaciones) que impulsaron diversas organizaciones de la naciente clase empresarial, con el apoyo abierto o velado de los gobiernos en turno. Se trataba con ello de incentivar el aparato productivo e incorporar espacios regionales a la dinámica económica nacional. En este periodo la economía mexicana experimentó un repunte con niveles de desarrollo y productividad industrial significativos en lugares del país como Puebla, México, Jalisco o Monterrey. En otros espacios económicos la débil presencia de un sector empresarial, con más espíritu

de especulación que de empresa, organizada con base en relaciones de tipo familiar y sujeta a antiguas prácticas productivas, financieras y comerciales, permeó el proceso de industrialización interno que puso de manifiesto las grandes limitaciones de la burguesía y las contradicciones estructurales del desarrollo del capitalismo en México.

Muchos fueron los proyectos, pero también los fracasos que caracterizaron esta etapa de la historia de México. Hacia finales de la primera mitad del siglo antepasado, que se definió en el ámbito nacional por la reordenación de la política aduanal y por un proteccionismo que estimuló la industrialización y reestructuración de la producción textil, los actores políticos y económicos de Michoacán capitalizó importantes esfuerzos para manufacturar algodón (1836-1845), seda (1840-1845) y lino (1845-1846). De éstos, el de mayor trascendencia para el desarrollo de la economía fue el correspondiente al cultivo de la morera y la cría del gusano de seda que logró aglutinar a numerosos comerciantes, agricultores, facultativos y artesanos de todos el país, imprimiéndole a la empresa una dimensión nacional, por lo demás, única en su género en la república.

En el espacio regional michoacano sólo se había beneficiado históricamente el algodón en la esfera de la producción artesanal y en menor medida el lino; materia prima como la seda, había recibido poca atención desde la colonia debido a la política restrictiva impuesta por la Corona, a las dificultades para su producción y al estrecho mercado para su comercialización. Ya Alejandro de Humboldt había señalado, en su breve estancia en Nueva España (1802-1803), que “a excepción de algunos tejidos de algodón mezclados con seda es en el día casi ninguna la fabricación del género de seda” (KEREMITSIS, 1973, p. 30). No obstante, con la promulgación de una ley en 1837 que exentaba de impuestos interiores a todos los artículos de seda de fabricación nacional, en el marco de la política de fomento industrial instrumentada por el Banco de Avío (1830-1842), se presentó la perspectiva de emprender el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda con el objeto de ampliar y diversificar la producción textil, y satisfacer la demanda de los grupos sociales con poder de compra radicados en las principales ciudades del país.

En este periodo, y con el apoyo del Banco de Avío dirigido por Lucas Alamán, se inició en México el desarrollo de la industria basada en los

procesos de producción modernos, siendo el hilado y la confección de telas de algodón el eje central de su desenvolvimiento. Durante su corta existencia esta institución de fomento refaccionó con \$773 695 la instalación de diversas industrias, y con \$245 279 la adquisición de maquinaria en el extranjero. Del total, aproximadamente \$1 018 966, el 70% fue destinado a la creación de empresas textiles. En otros términos, de los 27 préstamos otorgados entre 1835 y 1841, 17 fueron canalizados en fábricas para la confección de prendas de algodón y lana, y sólo una correspondió para el fomento de plantíos de morera en Celaya y otros puntos, que no tuvo mayor trascendencia (POTASH, 1959, p. 200-226; REYES, 1982, p. 163-165).

A pesar del apoyo que proporcionó el naciente Estado Mexicano para auspiciar la industrialización en el país por medio del Banco de Avío, el mayor volumen de capital que se invirtió fue de origen privado. Tales fueron los casos de Esteban de Antuñano propietario de la fábrica *La Constancia* valuada en \$300 000; Cayetano Rubio dueño de *La Hércules* con valor de \$800 000 y Antonio Garay dueño de *La Magdalena* cuyo valor ascendía a \$1 000 000. Otros empresarios interesados en esta nueva actividad productiva pronto se vieron sujetos a los comerciantes-prestamistas quienes, al mismo tiempo, prestaban dinero al gobierno y a particulares con altas tasas de interés que alcanzaban hasta 23% anual. Esta última situación tan generalizada en la época, dificultó el desarrollo de una sólida planta industrial en territorio mexicano (CARDOSO et al., 1978; REYES, 1982, p. 159-162).

La tercera modalidad que se esbozó en cuanto al financiamiento de la producción textil nacional quedó inaugurada con la creación de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* en la ciudad de Morelia en 1841, pues esta fue concebida en su estructura y organización como una gran compañía civil por acciones. Es decir, en una moderna sociedad anónima: instrumento jurídico del todo novedoso para la época, que logró implantarse en México sólo hasta finales del siglo XIX.

Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda

La *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* fue impulsada por el súbdito francés Estevan Guenot como una alternativa para superar las limitaciones económicas que ahogaban a la producción textil. En el ámbito

financiero, se buscó, en consecuencia, que su capital fuera el resultado de la suscripción de acciones y no, como era práctica común, de los préstamos del gobierno, o bien, de los créditos comerciales particulares, y al mismo tiempo, como una alternativa a los problemas de abastecimiento de la materia prima, financiamiento y comercialización de productos por los que atravesaba la industria algodonera nacional.

El proyecto para industrializar la seda, a diferencia de cuantos se presentaron en el país en ese tiempo, fue concebido para erigir una empresa de envergadura nacional que incluyera como empresario asociado a todo individuo que en la República Mexicana suscribiera acciones sin distinción de etnia o clase. El francés Estevan Guénot, su promotor principal, delineó sus fundamentos en un estudio que tituló *Proyecto de utilidad común*, (GUÉNOT, 1837) que sometió al Congreso General en 1839 para su discusión, aprobación y apoyo. En él hizo hincapié del carácter pionero de la manufactura de la seda en el campo de la actividad textil, ya que representaba el primer esfuerzo por impulsar en el ámbito nacional el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda. Manifestó en el escrito las ventajas que traería para la economía del país el desarrollo de dicha empresa: a) si el gobierno le otorgaba todo tipo de garantías y una protección decidida; b) si los hombres de negocios suscribían el mayor número de accionistas para respaldar a la negociación; c) si la población consumía de preferencia sus prendas en oposición a las de procedencia extranjera.

Estevan Guénot concibió la organización de la empresa siguiendo algunos patrones empresariales de su país natal. Es decir, en una sociedad civil industrial que estimulara y articulara el espíritu de asociación del mayor número de hombres de negocios dispuestos a impulsar, conjuntamente y sin ninguna clase de competidores, la industria de la seda bajo la dirección centralizada de una Junta o Dirección General de Administración. El propio Guénot recorrió el territorio nacional para dar a conocer entre “principales” y “dueños del dinero” la naturaleza y objetivos del proyecto, haciendo ver que este nuevo tipo de empresa, a diferencia de las fábricas textiles de algodón y lana, demandaba el concurso de abundantes recursos monetarios que ni el gobierno ni ningún capitalista particular estaba en condiciones de sufragar por sí solo.

Entre los argumentos destacó la necesidad de que la propia sociedad de la seda se autoabasteciera de su materia prima, para lo cual propuso auspiciar la formación de juntas de fomento en la capital de cada entidad política que, a su vez, organizaran juntas locales en los distritos y pueblos de sus jurisdicciones. Con esta plataforma organizativa, además de poder contar a lo largo y ancho del país con terrenos y clima apropiado para la cría del gusano y el cultivo de la morera, se buscó sustraer a la futura empresa de los problemas de abastecimiento que enfrentaba la industria algodonera: escasez de algodón nacional; precios altos en el mercado; contrabando e imposibilidad de adquirirlo en el extranjero por efecto de las leyes proteccionistas que prohibían su importación.

Era preciso pues, arribar a modernas formas de organización empresarial para acometer tan ambicioso proyecto, en momentos en que el conjunto de las actividades rurales y urbanas hacía que la base material de acumulación de capital fuera estrecha, heterogénea y desarticulada. Lo que permitía a su vez que el capital comercial continuara siendo el gran organizador de la vida económica del país. Esta situación que agudizaba periódicamente las relaciones económicas y comerciales entre agricultores, comerciantes y manufactureros en pugna por el control de esta actividad productiva, (GUÉNOT, 1837; REYES, 1982, p. 146-154) dejaba al descubierto prácticas productivas de antiguo régimen.

Ideas básicas, contradicciones fundamentales

¿Cómo toma el empresario las decisiones para invertir su capital en una actividad productiva y/o creación de una empresa? Como en cualquier actividad, la adopción de decisiones es verdaderamente compleja, en la que entran en juego un sinfín de factores de orden institucional, económico, político, social y cultural. En principio, las decisiones se toman sobre la base de *la información* de que puede disponer el empresario (buena o mala; suficiente o insuficiente) sobre los factores de orden institucional, económico, político, social y cultural del país, de la región y/o de la comunidad social (urbana o rural) en la que se inserta. Desde luego, como la evolución futura del mercado es tan escasa o impredecible, el objetivo de adoptar decisiones maximizadoras, que teóricamente es el fin de toda empresa, pasa a un segundo plano a favor la seguridad. Los riesgos son tan altos que el principio

de la incertidumbre pasa a jugar un papel importante el la creación de cualquier empresa, y por lo tanto, el principio de seguridad, que garantice la permanencia de la empresa (*la lucha por su supervivencia*), se convierte en el objetivo principal del empresario. En esas circunstancias el arma de defensa principal es la flexibilidad de la organización interna, su capacidad de disponer de información suficiente sobre las cambiantes circunstancias el mercado, su capacidad para asimilar esa información y adoptar rápidamente decisiones consecuentes.

El primer paso, en este sentido, se concretó a principios de 1840 cuando Estevan Guénot logró formar la primera junta de fomento en la ciudad de México que aglutinó a destacados comerciantes con amplia ascendencia en distintas regiones del país y en las esferas de la política oficial. Para éstos, el proyecto de seda, como se le conoció en sus inicios, se destacó como una actividad suficientemente rentable para trasladar parte de los capitales acumulados en el comercio, y secundariamente para atraer la participación de otros sectores de la población.

El trabajo promotor que desplegó la junta de fomento en la ciudad de México en el ámbito nacional, siguiendo los postulados de su animador principal, auguró atraer si no masivamente grandes fortunas acumuladas en otras actividades no productivas, sí, en cambio, una participación nutrida de grupos de la pequeña burguesía rural y urbana pues

apenas estuvo instalada la primera junta en México, cuando muchas personas de alta y mediana categoría, como de las más inferiores, comenzaron a suscribirse en distintos puntos de la república (LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842d, p. 3).

Al concluir el año de 1840, y en vista de la avalancha de solicitudes y de la euforia reinante en distintos puntos del país para cooperar en el desarrollo de la empresa, se tornó prioritario apresurar el ordenamiento y reglamentación de la misma. Estevan Guénot inició la discusión con los integrantes de la junta de fomento establecida en la capital del país. Ésta, por su carácter de primera asociación y sobre todo por la prominencia de algunos de sus integrantes, comerciantes y prestamistas, buscó influir en su reglamentación estatutaria y

colocarse a la cabeza de la misma mediante el control mayoritario de acciones. Apoyaron sí, la suscripción abierta para todo el país, pero también pugnaron porque no se impusieran restricciones en la compra de acciones por persona. Estos criterios chocaron con los sustentados por su promotor principal. Para Guénot esto significaba la pérdida del control sobre “su proyecto” ya que se encontraba en desventaja económica para adquirir un determinado número de acciones que le garantizara su permanencia al frente de la empresa.⁷

Inmerso en esta situación con los comerciantes de la ciudad de México, y ante la pretensión abierta para que la compañía de la seda se estableciera y operara desde la capital del país, Estevan Guénot buscó una salida convincente al problema: propuso se estableciera, sí, en algún lugar del centro de México, pero allí donde el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda fuera particularmente importante, sin menoscabo de otras regiones distantes que como Oaxaca contaban con una tradición en estos menesteres.⁸

Con tal motivo Guénot emprendió un recorrido por Querétaro, Puebla, Tlaxcala, México, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guerrero, Jalisco y Michoacán, en el que además de analizar las características climáticas y la feracidad de la tierra para implantar los cultivos correspondientes se encargó de difundir entre los interesados, a espaldas de los de la ciudad de México, la propuesta de limitar en número la suscripción de acciones por individuo con lo que se evitaría que ciertos grupos lograran controlar la dirección y el desarrollo de la empresa en menoscabo del resto de las juntas de fomento y de sus integrantes. Estevan Guénot argumentó que con esta medida, lejos de restringir el financiamiento de la negociación, como argüían los de la capital del país, se ampliarían los canales de acopio de dinero ya que serían más los interesados en participar en el desarrollo de la compañía y en recibir las utilidades correspondientes en igualdad de condiciones. Es decir, constituir una sociedad de envergadura nacional para la cría del gusano, el cultivo de la morera, su industrialización y comercialización dentro y fuera de México.

En este sentido, Estevan Guénot adelantó para su discusión que el número de acciones por persona no sobrepasara las 10 y que el valor nominal de estas fuese de \$50, cuya adquisición estaría al alcance de amplios sectores sociales,

⁷ Archivo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante APJEM). Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Acuerdos varios, 1840.

⁸ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Acuerdos varios, 1840.

principalmente de la pequeña burguesía mexicana.⁹ Con lo anterior, además de ampliar las posibilidades de participación del mayor número de accionistas, se evitaría supeditar la estabilidad financiera de la negociación a las contingencias económicas del país y de los propios tenedores individuales de acciones.

En su recorrido por las entidades del país, organizando juntas de fomento y propalando sus criterios, Guénot arribó a Michoacán en donde después de conocer

gran parte de su territorio y entusiasmado con la feracidad de aquel suelo, con la benignidad del clima y con el carácter de los michoacanos habló en Morelia de las grandes ventajas que traería consigo la implantación de la industria de la seda en la entidad (PERIÓDICO OFICIAL, 1882, p. 1).

Con base en la premisa de que la instalación de la fábrica debería establecerse en la misma región en donde se produjera la suficiente cantidad de materia prima, *La Voz de Michoacán*, principal publicación periodística en el Departamento, informó que “no tardó el Sr. Guénot en ver llenados todos sus deseos; pues a más de un crecido número de suscriptores, encontró aquí los elementos más propios para asegurar el buen éxito de la empresa. Esta última consideración fue la que determinó a poner la Dirección General en esta capital, y su determinación motivó la de estos suscriptores para establecer una sociedad con la denominación de *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*. Pero esta determinación no fue adoptada por un espíritu de provincialismo o de interés exclusivo. Los suscriptores de Michoacán se apresuraron por el contrario a invitar a todos los demás a unirse a ellos, para conformar entre todos una sola industria, una masa de intereses comunes” (LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842d, p. 3).

Pareciera que los criterios asumidos por Guénot de buscar la maximización de los resultados de la empresa, cediendo el control de la misa a los grandes comerciantes y prestamista de la ciudad de México, y perdiendo él mismo el control de la misma, los trocó por el principio de seguridad y continuidad de su propio proyecto, restringiendo el número de acciones por persona. Se

⁹ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Propuestas de su Promotor para la reglamentación de la empresa. 1840-1841.

trato de combatir las viejas prácticas monopólicas y redes productivas de “antiguo régimen” con mecanismos o tentativas de financiación modernas, pero recreado en su calidad de “promotor” un control unipersonal sobre los destinos futuros de la empresa. Culturalmente refrendaba así “las viejas prácticas monopólicas”, que decía combatir.

Estructura administrativa de la empresa

La determinación de establecer en la ciudad de Morelia tanto la unidad industrial como la Dirección General, además de representar un duro golpe para los comerciantes y asociados de la capital del país, constituyó una aceptación implícita de los argumentos esgrimidos por Guénot en cuanto al número de acciones por persona y al valor unitario de las mismas. Empero, jugó un papel importante el hecho de que Morelia se ubicaba en una vasta región agrícola que podía proporcionar suficiente cantidad de materia prima. En los actuales estados de México, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Guanajuato y Michoacán no solo abundaba la fuerza de trabajo y se contaba con los mejores caminos de la época, sino que constituían el principal mercado de consumo.¹⁰

La *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* quedó formalmente constituida a principios de 1841. El prestigio que Estevan Guénot logró cultivar entre amplios sectores sociales de diversas localidades de México, fue suficiente para obtener el consenso de establecer las operaciones industriales y administrativas de la fábrica la antigua Valladolid. Acto seguido se sometió para su discusión y aprobación un extenso reglamento para normar la organización, estructura y desarrollo de la compañía. En principio se reafirmó su carácter de sociedad civil por acciones; su cobertura nacional para suscribir éstas; plantar y cosechar la morera y la cría del gusano; industrializar y comercializar sus artículos, y recibir en igualdad de condiciones las utilidades correspondientes.¹¹

En octubre de 1841 fueron aprobados los reglamentos generales de la empresa de la seda. En consecuencia, la *Compañía Michoacana para el Fomento*

¹⁰ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Acuerdos varios, 1840-41; (REES, 1976, p. 10-13).

¹¹ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Aprobación de los reglamentos de la empresa, 10 de octubre de 1841.

de la Seda quedó integrada en sus órganos superiores por una Dirección General presidida por Estevan Guénot y una Junta de Administración compuesta por 5 socios elegidos por mayoría en asamblea general; ambas operarían en la ciudad de Morelia. En un segundo plano estaban las Juntas de Fomento Regional de cada una de las entidades políticas en que se dividía el país, integradas por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, y finalmente, las Juntas de Fomento Local, supeditadas a las regionales, de acuerdo a sus jurisdicciones, compuestas con igual número de miembros.¹²

Según los reglamentos, correspondía al Director General someter para su aprobación a la Junta Administrativa todo cuanto tuviera que ver con el estado económico y desarrollo de la industria (suscripción de acciones, adquisición de terrenos, compra de maquinaria, instrumentos mecánicos e insumos en el mercado nacional e internacional, contratación de personal calificado, salarios y monto de utilidades a repartir, etc.). La Junta Administrativa, por su parte, además de aprobar o rechazar las propuestas presentadas por el director, de acuerdo a los intereses de los accionistas, estaba facultada para elaborar proyectos alternativos de acuerdo a la capacidad y estado financiero de la empresa, con aval de la dirección general; además de coordinar los trabajos de base (cría del gusano y cultivo de la morera) con el grueso de las Juntas de Fomento Regional. Estas, a su vez, de acuerdo a su reglamentación, estaban obligadas a acatar las disposiciones generales e instrumentar en sus demarcaciones las políticas de desarrollo dictadas por la Junta Administrativa; pero tenían la libertad de asumir medidas concretas que, sin contraponerse a los reglamentos e intereses generales, trajeran beneficios para sus miembros en coordinación con el resto de las juntas de fomento locales.¹³

Del mismo modo, y no obstante que la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* quedó constituida como sociedad por acciones, abierta universalmente a todo individuo interesado en participar en ella, se acordó que el número mayor de acciones a que podía aspirar una persona serían 10 con un valor unitario de \$50, medida que allanaba toda tentativa futura de que algún accionista o grupo de accionistas controlaran el desarrollo de la empresa

¹² APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Acuerdos y Reglamentos de la empresa, septiembre-octubre de 1841.

¹³ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Artículos adicionales al Reglamento de Michoacán, que suscriben los de San Luis Potosí, mayo 2 de 1842.

desvirtuando su carácter colectivo con el que había sido concebida. Para reforzar esta determinación, se estipuló que ningún tenedor de acciones podía enajenarlas, traspasarlas o venderlas a espaldas de la Dirección y de la Junta de Administración “para que en igual de precio la tome por su cuenta en caso de convenirle; y también que nadie jamás puede poseer más de 10 acciones”.¹⁴ Ahora bien: de acuerdo con el reglamento general, cada acción suscrita tendría derecho a una renta anual de \$1 200 como mínimo.

Finalmente, y de acuerdo al artículo 52 del reglamento, eran suficientes 10 accionistas para estar en condiciones y con derecho de formar una junta de fomento local en cualquier pueblo, rancho o hacienda de la república, correspondiendo 400 estacas de morera para su cultivo por acción, de tal manera que toda junta local contara con un mínimo de 4 000 plantas de morera en su demarcación. También se consideró que los suscriptores de acciones comenzarían a recibir dividendos sólo al término de los primeros 6 años, aún cuando en este lapso la empresa lograra utilidades, mismas que se canalizarían a refinanciar el desarrollo y expansión de la compañía. Se pensó, entre otras cosas, que con las ganancias recabadas en ese tiempo se ampliaría el área de cultivo de la morera en todo el país en donde existiera el clima apropiado y se consolidaría la propiedad agrícola de la empresa; además, en lo tocante al crecimiento industrial, se establecerían unidades manufactureras en distintos puntos del territorio mexicano de acuerdo a los lineamientos de política de desarrollo y a las perspectivas económicas de la sociedad industrial.¹⁵

Asignación de recurso por el mercado vs. sociedad por acciones

¿Cómo define el empresario el tamaño de su empresa? Teóricamente, los empresarios buscarán la maximización de beneficios a corto y a largo plazo. A corto plazo mediante una estructura que haga coincidir el punto más bajo de la curva de costes totales medios con el precio del producto. A largo plazo la empresa deberá mostrar suficiente flexibilidad para, modificando su tamaño y

¹⁴ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Estevan Guénot a la H. Junta Administrativa de la empresa de Michoacán, abril de 1842.

¹⁵ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Artículos adicionales al Reglamento de Michoacán, que suscriben los de San Luis Potosí y Sonora, mayo-junio de 1842.

estructura, desplazar su curva de costes de forma que se permanezca el mayor tiempo posible con beneficios máximos. Esto desde luego no funciona como un modelo matemático. Está claro que las decisiones las toman los individuos que integran y dirigen las empresas. La teoría económica tradicional considera que las empresas tratan de maximizar sus beneficios. Pero para que esto sea indiscutible es necesario que los propietarios de las empresas sean los mismos que los administradores.

El empresario de la primera mitad del siglo XIX asumía tres tipos de actividades: el empresario *emprendedor* que toma la iniciativa de crear una empresa, el empresario *capitalista* que aporta los medios necesarios para llevarla a cabo y el empresario *administrador* que gestiona la empresa que ha creado. Aunque en la pequeña y mediana empresa ese tipo multifacético de empresario sigue existiendo, en las grandes empresas esas tres funciones las realizan individuos con funciones diferentes. Las iniciativas emprendedoras son estudiadas y analizadas por los órganos de planificación y comercialización, es decir por las Juntas de Administración; los propietarios de las acciones pueden incluso no conocerse, y los administradores pueden haber sido contratados simplemente por tener una brillante trayectoria profesional en otras empresas.

En las grandes empresas, los propietarios son por lo general un gran número de pequeños accionistas sin ninguna capacidad de decisión. Incluso los consejos de administración, formados por los accionistas más importantes aunque minoritarios, cederán la gestión cotidiana a consejeros delegados, gerentes y a técnicos con alguna estudio o experiencia profesional en puestos de esa naturaleza.

Los estudios sobre el siglo XIX mexicano han sacado a la luz pública las diferencias de opinión existentes entre los propietarios y los gerentes de algunas grandes empresas. De hecho, es muy posible que el gerente esté más interesado en conseguir poder o prestigio que beneficios. El poder y el prestigio pueden conseguirse haciendo que la empresa aumente de tamaño, gane cuotas de mercado, aunque para ello se deban sacrificar los dividendos que se reparten entre los accionistas.

Se supone que los accionistas o el consejo de administración pueden cambiar en cualquier momento al gerente que no trabaje por sus intereses, y

así sucede en ocasiones como sabemos. Pero la influencia de los intereses de los gerentes en la adopción de decisiones en la empresa es un hecho que debe ser tenido en cuenta.

En el estudio empírico que nos ocupa, el francés Esteva Guenot recreo los vicios y prácticas de “antiguo régimen”, al tiempo que asumía las funciones de *emprendedor, capitalista y administrador* a la vez, como si la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* fuese en estricto sentido de su propiedad.

Por orden de Estevan Guénot, se emprendió en Michoacán el arrendamiento y compra de terrenos en donde se iniciaron los primeros plantíos de morera de acuerdo al número vigente de suscriptores. Algunos de los socios de las juntas locales que surgieron por doquier, en distintos puntos del territorio mexicano, aprovechando las circunstancias, ofrecieron en arrendamiento sus propias tierras y/o vendieron a precio superior alguna propiedad, con un claro espíritu de especulación.

Las primeras 230 mil estacas de morera se sembraron a inmediaciones de Morelia, en un terreno que previamente el director general había adquirido al Ayuntamiento a nombre de la empresa. Por igual disposición, y en idénticos términos, quedaron plantadas el día 13 de noviembre de 1841 en la ciudad de Uruapan 160 mil estacas. Lo mismo ocurrió en Los Reyes y en Cotija, donde operaban juntas de fomento local. En éstas, los plantíos alcanzaron las 200 mil estacas de morera con tan lisonjeros éxitos que a los 12 días ya habían prendido todas (MEMORIAS SOBRE EL ESTADO, 1842; LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842b).

Conforme pasó el tiempo la euforia creció entre los tenedores de acciones y entre aquellos aún renuentes en el porvenir de la negociación de la seda. A comienzos de diciembre de 1841, pudieron contabilizarse sólo en Michoacán alrededor de 15 juntas locales con un capital acumulado de \$35 000 como producto de las primeras 700 acciones suscritas. Al año siguiente, en enero de 1842, el número de acciones se había elevado a mil, que daba un total de \$50 000 reunidos en metálico ¹⁶ (LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842b; PERIÓDICO OFICIAL, 1882, p. 1).

¹⁶ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Estado de las Primeras Juntas de Fomento en Michoacán, 1841-1842.

Ante resultados tan promisorios diversas juntas de fomento regional ya constituidas, solicitaron su ingreso a la de Michoacán pues “nadie duda, porque es un principio incuestionable, que el espíritu de asociación es el protector nato de la industria de las naciones; a él debe quizá la Europa los admirables adelantos de este ramo de su riqueza”.¹⁷ Entre éstas destacaron las de Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas, México, Sonora, Puebla, Veracruz y la de San Luis Potosí. En todos los casos Estevan Guénot, como promotor y director general de la compañía, se congratuló con las adhesiones ya que era evidente la necesidad de que “la dirección pueda entenderse directa y diariamente con la administración, para la pronta ejecución de las medidas que requieren los intereses de los accionistas” en oposición a las pretensiones de los asociados de la capital del país; al tiempo que sostenía que la preferencia por la de Michoacán era el producto “del celo prudente, activo y eficaz con que nos hemos granjeado desde un principio la confianza y estima general y es muy probable - afirmaba Guénot - que con el mismo motivo no tarde en aumentar la gran sociedad michoacana, cuyos trabajos, asegurarán no solo la prosperidad particular de este Departamento sino que influirá favorablemente en la de los demás de la República”.¹⁸

En este contexto, y para agilizar la recaudación de dinero mediante el mecanismo de financiamiento por acciones, el director general determinó el 28 de enero de 1842, al margen de la Junta Administrativa, cerrar la suscripción en la ciudad de Morelia el día último de febrero; en las poblaciones del departamento hasta el último de marzo, y en el resto del país el día 30 de abril, con la finalidad expresa de efectuar el balance general del capital disponible, a fin de que, según dio a conocer a la prensa, se hicieran los trámites necesarios para adquirir en Europa la maquinaria y contratar técnicos y obreros especializados “que deben estar a la cabeza de las labores que se han de emprender” en el beneficio de cerca de 2 millones de estacas de morera que según sus apreciaciones habría plantadas en todo el país para mediados de año (LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842a, p. 2).

Para respaldar esa medida, que a la Junta Administrativa pareció

¹⁷ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Acuerdo de la Junta de Accionistas de San Luis Potosí para sumarse a la de Michoacán, abril 21 de 1842.

¹⁸ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Estevan Guénot a la H. Junta Administrativa de la empresa michoacana, marzo 3 de 1842.

precipitada, Guénot aprovechó su prestigio y la euforia reinante entre las Juntas de Fomento Regional que en su momento avalaron tal determinación. Así por ejemplo, los del Departamento de San Luís Potosí no solo apoyaron la medida sino que acordaron en junta general poner a disposición del Sr. Director General de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* el excedente que hubiese de los \$1 200 de renta anual por cada una de las acciones suscritas en la entidad, “para que una mitad la distribuya a favor de los empleados y operarios de la empresa traídos expreso del extranjero que por su conducta eficaz, empeño y mejora de manufacturas, se hagan acreedores a recompensa; dedicando la otra mitad al establecimiento y dotación de escuelas de arte y oficio en este Departamento, subsistiendo esta disposición, sólo mientras dure la dirección de Estevan Guénot”.¹⁹

Idénticas resoluciones se adoptaron en algunos otros Departamentos en donde operaban asociaciones de fomento, a cambio de lo cual se les prorrogó hasta agosto el periodo para cerrar las suscripciones. En Michoacán, en donde era mayor la ascendencia de Guénot, las juntas de fomento habían proliferado. Al término del mes de marzo, fecha límite para la suscripción de acciones en la entidad, las juntas de fomento sumaban 32 con 2 mil acciones suscritas que daban un capital de \$100 000 (LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842c, p. 4). Es decir, en el término de 7 meses, a partir de la constitución de la empresa, ésta había reunido tan sólo en Michoacán \$100 000 y plantado teóricamente 400 estacas de morera por acción, que en su conjunto daban 800 000 plantas de morera. Se esperaba contar con más de 2 millones de estacas de morera y con 8 clases diversas de gusano de seda en todo el país para que antes de que trajeran la maquinaria de Europa “ya haya seda que se comenzara a elaborar en el acto que se armen las máquinas”; de igual manera, alentaba Estevan Guénot, “tenemos la esperanza fundada de que dentro de seis o siete años, nuestros plantíos de morera habrán llegado a una extensión suficiente para proporcionar una cosecha anual de cuatro millones de libras de seda” (MEMORIAS SOBRE EL ESTADO, 1842, p. 35; LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842b, p. 4; 1842c, p. 4).

Con base en los resultados logrados en Michoacán, y sin conocer el estado financiero del resto de las Juntas de Fomento Regional, se multiplicaron los

¹⁹ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Acuerdos tomados por los Accionistas de San Luis Potosí.

envíos de estacas de morera a distintos puntos del país aún antes de haberse resuelto la compra o arrendamiento de terrenos adecuados para dicho fin; en otros casos, como en Jalisco, Michoacán, Guanajuato y México se arrendaron o compraron terrenos que para ello juzgó más apropiados el Director. Por orden de Estevan Guénot se prodigaron las estacas de morera a todas partes, y antes de comprobar que habían llegado completas y en buen estado a su destino, de verificar su aclimatación, y antes de pensar en las crías y de tener gusanos, el Director General anunció su viaje a Europa con la complacencia general, menos de la Junta Administrativa que en todo momento se había visto relegada en la toma de decisiones.²⁰

Entre la agricultura y la producción mecanizada

La gran mayoría de los socios accionistas de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* eran o comerciantes o agricultores, sin ningún referente de una producción mecanizada y continua. Los artesanos accionistas de larga tradición en la manufactura de textiles quedaron subsumidos a las decisiones que las juntas locales tomaron para comprar o arrendar tierras para el cultivo de la morera, en espera de que se estableciera la fábrica para su beneficio. Ellos fueron los defensores incondicionales de Estevan Guénot, cuando éste decidió arrendar un edificio en la ciudad de Morelia para albergar la maquinaria que él personalmente compraría en Europa.

En vísperas del viaje, Guénot solicitó al tesorero de la compañía el capital disponible para la compra de telares mecánicos, motores de vapor, y otros implementos mecánicos, según lo estipulaba el reglamento. No obstante, por propia decisión modificó la naturaleza, clasificación y número de estos “acorde al consumo del país y más proporcionada a lo que se pueda fabricar al principio, en atención a la cantidad del capital”. En total enumeró 6 estufas o aparatos para hacer nacer la semilla de gusano; 10 máquinas para picar la hoja; 21 estufas para calentar los cuartos de cría; 21 ventiladores mecánicos para refrescar el aire y los ingredientes propios para purificarlos; 20 tornos con sus respectivos aparatos para hilar la seda; 10 tornos con sus respectivos accesorios para la seda torcida de toda clase y grosor; 21 máquinas de escardas; 50 máquinas para

²⁰ *Documentos que manifiestan el estado que hoy guarda la Empresa de la Seda en Michoacán y que Publica la Junta Directiva del mismo ramo.* Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1845, p. 6.

artículos de pasamanería; 20 telares para listones y cintas de varias clases; 24 máquinas para medias de diversa clase; 2 telares para tejidos de punto, siendo uno de 5/4 y otro de menor ancho, y lo necesario para el bordado; 4 telares para mascadas, con sus correspondientes gravados; 8 telares para rebozos con sus accesorios para esta clase de tejidos; 6 telares para raso lizo; 2 para raso floreado; 10 para tafetanes y 2 para terciopelos. Además de calderas de vapor y utensilios para la tintorería: barómetros, termómetros, termometógrafos, ligrómetros, entre otras cosas.²¹

A la partida de Guénot a Europa, *La Voz de Michoacán*, que para entonces se había convertido en el portavoz del director, informó en un arrebato de júbilo colectivo que a partir del año siguiente las mujeres mexicanas podrían coser con seda de la compañía, y después usar medias y otros géneros de seda fabricados en el país, tan buenos como los europeos y a un precio menor (LA VOZ DE MICHOCÁN, 1842b, p. 4; 1842c, p. 4).

Durante la permanencia del director en Europa (junio de 1842-noviembre de 1843), la Junta Administrativa pudo constatar la verdadera situación que imperaba al interior de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*. La forma unipersonal con que Esteban Guénot había manejado a la empresa, además de contraponerse a los Reglamentos Generales de la misma, a su naturaleza y espíritu colectivo con el que había sido creada, había propiciado un relajamiento en el principio de autoridad. Desde luego, dos fueron los principales problemas a los que tuvo que hacer frente la Junta Administrativa durante ese tiempo: el del estado financiero y el relativo a los plantíos de morera. A la partida del director a Europa, el estado financiero de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* estaba exhausto. Las Juntas de Fomento Regional formadas en cada uno de los departamentos, habían comenzado a actuar sin coordinación y al margen de la Junta Administrativa. En contadas excepciones, como lo testifica la documentación correspondiente, solo las juntas de Sonora, Aguascalientes, San Luís Potosí, Zacatecas, Colima y Querétaro hicieron llegar a la general de Michoacán su estado financiero. Otras, la mayoría, al cierre del periodo de suscripción de acciones, según la prórroga del mismo, optaron por manejar su propio capital en tanto no

²¹ APJEM. Documentos de la Compañía de la Seda. Carta dirigida por el Director a los accionistas de todo el país, a través de la Junta Administrativa, junio 16 de 1842.

retornara el director de Europa.²² Esta situación, por supuesto, contribuyó a minar las bases de la organización nacional de la industria de la seda.

Con todo, el problema fundamental correspondió a los plantíos de morera. Bajo el principio de la autosuficiencia de la materia prima y a instancia de Estevan Guénot, algunas de las asociaciones de fomento se apresuraron a invertir la mayor parte de sus recursos en la compra de terrenos y en la contratación de grupos de jornaleros para el sembrado y cuidado de las estacas de morera, mucho antes de recibir las estacas y verificando disponibilidad del terreno y del clima para este tipo de cultivo. En otros casos, y después de que la Junta Administrativa tomó las riendas de la empresa, se optó porque se rentaran los terrenos por si los plantíos de morera no prosperaran fuese menor la pérdida.²³ Para entonces, sin embargo, la gran mayoría de asociaciones de fomento regional habían entrado a una etapa de desánimo.

En los distintos departamentos se debilitó la unidad entre las diversas juntas locales y la que fungía en la capital como coordinadora general. En el transcurso de 1843 la Junta Administrativa no se dio abasto en analizar la situación por la que atravesaban la gran mayoría de las juntas locales desperdigadas por casi todo el país. Unas manifestaron la pérdida completa o parcial de sus plantíos por la mala elección del terreno y el estado maltrecho de las moreras al momento de recibirlas. Otras, la insuficiencia de dinero para arrendar o comprar terrenos donde sembrar sus estacas, “con el problema de que si se invierte en ello, el valor de las acciones, acaso será perdido si como en otros puntos no prospera la morera... porque no se tiene la dedicación necesaria para su cultivo y conservación como ha sucedido en todas las juntas de esta clase”.²⁴ En cambio, allí donde habían prendido los plantíos como en Uruapan, Los Reyes y en otros puntos del departamento, se solicitaba a la Junta Administrativa la necesidad de erogar mayores gastos de los que se tenían calculados para asegurar, conservar y reproducir sus correspondientes plantíos.

²² APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Lista de suscriptores de acciones del Departamento de Sonora, abril-julio de 1842; varios documentos. *Documentos que manifiestan el estado que hoy guarda la Empresa de la Seda en Michoacán y que Publica la Junta Directiva del mismo ramo*, 1845, p. 4-6.

²³ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Correspondencia entre la Junta Administrativa de la Empresa y las acciones de fomento en el país, agosto de 1842-diciembre de 1844.

²⁴ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. José M. de Anzorena a Antonio Morán, agosto 31 de 1843.

Como ya se ha indicado, además de estos factores que minaron el proyecto de la seda y su organización nacional, existieron otros que entorpecieron y debilitaron su consolidación y desarrollo. Entre estos destacamos las continuas revueltas, pronunciamientos y asonadas militares que entorpecieron los trabajos particulares de las diversas asociaciones de fomento industrial en el país. Desde luego no pocos responsables de la administración regional o local de éstas se vieron inmiscuidos en los acontecimientos sociales y políticos, utilizando dinero, producto de las suscripciones, para sufragar los gastos de las contiendas. Finalmente, aunado a los movimientos político-militares que afectaron el comercio, la agricultura y la economía regional, estuvieron presentes graves problemas de comunicación entre los órganos superiores de la empresa y el resto de las Juntas de Fomento que entorpecieron gradualmente las labores y la aplicación oportuna de medidas correctivas con fatales resultados económicos y de confianza mutua.²⁵

En este sentido, los pésimos caminos estaban a la orden del día. La Junta Administrativa a la salida del director Estevan Guénot a Europa, pugnó por la mejora de los caminos que unían a Morelia con México, Guanajuato, Jalisco, y otros puntos de la costa, centro y norte del país. “Bástenos llamar la atención de nuestros compatriotas sobre la exacta correspondencia que tiene la apertura del camino con la empresa de la seda. Obsérvese el impulso que ésta recibirá si cuando sus productos comiencen a ser abundantes y a exceder a las necesidades de este departamento, exista una vía de comunicación fácil y poco costosa para transportarlos a los demás puntos de la república” (LA VOZ DE MICHOACÁN, 1842e, p. 3; 1842f, p. 5). Empero, la situación del país terminó por imponerse a los buenos propósitos esbozados.

En tanto esto acontecía en el país, el director general Estevan Guénot, en su estancia en Europa, visitó Inglaterra con el objeto de adquirir semillas de gusano; luego pasó a España, debido al crédito de sus fábricas de listonería y seda torcida; después a Turín con el mismo propósito y finalmente a Francia su país natal, para la compra de la maquinaria y la contratación de un grupo de obreros franceses conocedores de la industria de la seda. En la correspondencia que sostuvo con la Junta Administrativa, Guénot hacía

²⁵ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. José M. Anzorena a Antonio Morán, julio de 1842 a diciembre de 1843. Correspondencia varia.

hincapié en las opiniones desfavorables que existían en estos países europeos respecto a México “pues se cree por las noticias muchas veces exageradas que publican los periódicos de Europa, que estamos en guerras continuas y que el país no ofrece seguridad alguna. Con todo, confío en que no me será difícil desvanecer los temores de los colaboradores que necesito y por lo demás sacaré todas las ventajas que he esperado de mi viaje”. Y concluía: “un poco de demora en mi viaje, no puede perjudicar a una empresa con tanto futuro”²⁶.

Mientras tanto, en México, y especialmente entre los accionistas que perdían toda esperanza en recuperar su inversión, aumentaba la ola de protestas y críticas en contra del director. Las juntas de fomento que aún operaban pedían el retorno de Guénot al precio que fuese, pues precisaban la semilla de gusano debido fundamentalmente a que “estando tan adelantados algunos plantíos, se perjudicara a la empresa de cualquier retardo por pequeño que sea”.²⁷

Enterado Estevan Guénot del maltrecho estado financiero de la empresa, de la desorganización imperante al interior de la misma y de las críticas a su persona, con calificativos tales como “ambicioso”, “advenedizo extranjero” que medraba a la sombra de la compañía y de la confianza de los accionistas, “que sólo miraba por el interés propio”, etc., hizo llegar desde París una carta a la Junta Administrativa en donde propuso una serie de medidas tendientes a corregir y rescatar de un estrepitoso fracaso a la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*.²⁸ Los puntos medulares de la misma podemos sintetizarlos así: 1) abrir de nueva cuenta y por última vez, la suscripción de acciones en toda la república hasta el 31 de abril de 1844; 2) para estimular el resquebrajado espíritu de unidad, se reestructurarán en todos los departamentos del país las Juntas de Fomento “para que hagan del conocimiento de todos los mexicanos las ventajas que deben esperar de una industria que ha sido un manantial de riqueza para todos los pueblos”; 3) una

²⁶ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. José M. Anzorena a Antonio Morán, julio de 1842 a diciembre de 1843. Correspondencia varia.

²⁷ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Estevan Guénot a José M. de Anzorena, enero 8 de 1843, París, Francia; y José M. Anzorena a Estevan Guénot, abril 5 de 1843.

²⁸ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda, Propuestas del Director a la Junta Administrativa de la Empresa, diciembre 21 de 1843.

décima parte de las acciones suscritas de la nueva serie se destinarían para la formación de una Escuela Nacional teórico-práctica; 4) por último, él como Director General solicitaría en favor de la empresa la protección especial de la H. Dirección General de la Industria Nacional.²⁹ Para que no cupiera duda, y convencido de sus propias apreciaciones, comunicó en carta fechada el 8 de octubre de 1843, en vísperas de su partida de París para México: “no me daré descanso, mientras no vea el ramo de seda plantado y próspero en toda nuestra República pues estoy cada día más convencido de que no hay un país en todo el orbe más propio para pingüe industria”.³⁰

Estevan Guénot arribó a México por el puerto de Veracruz a mediados de noviembre, en momentos en que la Junta Administrativa, presionada por los tenedores de acciones, citaba a asamblea general extraordinaria para finales de mes, en la que se exigiría la comparecencia del director. Este por su parte logró llegar a Morelia hasta el 6 de febrero de 1844, después de dilatados trámites para introducir la maquinaria al país exenta de impuestos aduanales, y debido a los pésimos caminos y mal servicio de transporte.³¹ Para entonces, sin embargo, la situación de la compañía había empeorado. La mayor parte de las juntas de fomento decidieron vender los terrenos adquiridos con anterioridad ante el fracaso de aclimatar los plantíos de morera, o bien, debido a las pérdidas de sus cosechas por no contar con gusanos de seda. En Michoacán, en donde aún quedaban más de 14, organizadas en torno a la Junta Administrativa, el descontento contra Estevan Guénot había rebasado los límites de la prudencia y la concordia. Se demandaba su consignación ante los tribunales superiores de la nación por haber llevado a la ruina a la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda*, aún antes de haberse manufacturado los primeros artículos textiles.

²⁹ *Idem.*

³⁰ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Carta de Estevan Guénot a la Junta Administrativa, 8 de octubre de 1843.

³¹ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Dirección General de Industria Nacional al Secretario de la Junta Administrativa de la empresa, noviembre 17 de 1843; *Documentos que manifiestan el estado que hoy guarda la Empresa de la Seda en Michoacán y que Publica la Junta Directiva del mismo ramo*, 1845, p. 6-9.

Debilidad de la cultura empresarial de la primera mitad del siglo XIX

Cuando el director general se hizo cargo nuevamente de la negociación convenció a la Junta Administrativa, su principal oponente, de que la convocatoria para la realización de una asamblea general de accionistas sólo aceleraría el cierre de la empresa y la clausura final del proyecto para industrializar la seda. Propuso, después de reiterados aplazamientos, que ésta se efectuara en el mes de marzo, en tanto elaboraba los informes administrativos y financieros que demandaban los accionistas.

Mientras tanto buscó resarcir la confianza entre los tenedores de acciones haciendo proselitismo al interior de las juntas de fomento, enviándoles nuevas remesas de estacas de morera y crías de gusano e incitando a los gobiernos de los distintos departamentos a fomentar y organizar en sus demarcaciones nuevas asociaciones “en favor de la empresa del ramo de la seda”. Pero no solo eso. Con el fin de congratularse el apoyo de todos, solicitó al gobierno general se otorgase a la referida compañía los terrenos baldíos existentes en Michoacán para multiplicar los plantíos y colonizarlos con los “industriosos operarios traídos de Francia”, así como la apertura del puerto de Manzanillo “para lo que dicha empresa tuviese que introducir o exportar por el mar Pacífico, y también una autorización para que la Dirección General de Industria Nacional, auxilie con sus fondos a la Compañía Michoacana en caso de requerir de éstos, pues se *laboraba en la instalación de la maquinaria traída del extranjero*”.³²

Para entonces el financiamiento de la empresa se había convertido en un problema fundamental, después de gastados los primeros fondos monetarios. Conforme pasó el tiempo, y el ánimo de los primeros meses se debilitó, fue más difícil estimular a los accionistas, la mayoría de ellos integrantes de la pequeña y mediana burguesía, para refaccionar los requerimientos económicos de la compañía.³³ Como solución, y a iniciativa del propio director, como se ha visto, se pensó en abrir de nueva cuenta y por última vez la suscripción de acciones, lo que resultó precario dada la gran desconfianza

³² APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Gobierno del Departamento de Puebla al Director de la empresa, abril 11 de 1844; *Documentos que manifiestan el estado hoy guardado...*, 1845, p. 21.

³³ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda, Gobierno del Departamento de Oaxaca al Presidente y Secretario de la empresa, marzo 14 de 1844.

existente en el futuro de la empresa por la mala administración y el descrédito creciente ante las medidas y actividades desarrolladas por su director general. Ahora bien, fracasada esta segunda tentativa destinada a sufragar los costos de instalación de la maquinaria, los altos salarios a los técnicos y obreros franceses, y, principalmente, para reactivar los plantíos y la cría de gusanos de seda, Guénot promovió directamente ante Lucas Alamán encargado de la Dirección General de la Industria Nacional una subvención de \$3 000 mensuales, por espacio de 6 años, en tanto la compañía de la seda comenzaba a obtener sus propias utilidades.³⁴

Con estas y otras novedades Estevan Guénot buscó congratularse la voluntad de propios y extraños, cuando finalmente se efectuó la asamblea general en la ciudad de Morelia el 25 de junio de 1845. Empero, para entonces, era ya demasiado tarde. Otros, y nuevos acontecimientos, como el suscitado en el plano laboral entre la dirección de la empresa y los obreros y técnicos franceses, así como la guerra en contra de Estados Unidos, terminaron por diezmar los escasos recursos y las propias bases que habían permitido diseñar, mal que bien, el proyecto nacional de la seda.

La ciudad de Morelia sin ser un centro urbano con honda tradición artesanal como lo era Puebla, representaba en el contexto regional el mayor conglomerado urbano. Por esta razón, el establecimiento en ella de la fábrica de la seda no enfrentó el problema de la mano de obra, ya que ésta fue captada en su gran mayoría de la población artesanal y campesina de la zona. La inmigración nunca fue importante, y aunque se estimuló ésta con colonos europeos, el primero y único colectivo que llegó a Michoacán fue el que logró contratar Estevan Guénot en Francia para instalar la maquinaria y operar los telares, así como para adiestrar teórica y prácticamente a los trabajadores del país para que éstos adquiriesen el conocimiento y la destreza técnica necesaria en la cría del gusano de seda y manejo de la maquinaria a efecto de su manufactura (URIBE SALAS, 1983, p. 53-55).

Este grupo de obreros y técnicos reclutados en Francia por el director general de la compañía de la seda fue traído a México bajo contratos que estipulaban, además de altos sueldos, prerrogativas inmejorables por el

³⁴ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Dirección Nacional de la Industria Nacional, Lucas Alamán a José Ugarte, mayo 24 de 1845.

buen desempeño de sus oficios. Las amplias perspectivas del desarrollo de la compañía y las innumerables ventajas económicas con que fueron contratados los técnicos y obreros franceses, según las opiniones de Guénot, atrajeron el interés de muchos de ellos, que de inmediato aceptaron venir a trabajar a México.

Con la idea de progresar y hacer dinero en un país que recién iniciaba su proceso de industrialización, en donde sus conocimientos y habilidades técnicas los colocaban muy por encima del grueso de los trabajadores mexicanos, los obreros franceses tardaron más en llegar al país que en percatarse del maltrecho estado financiero de la empresa a la que iban destinados. Las críticas en contra de Estevan Guénot y los comentarios en torno a la incapacidad de la compañía para sufragar los altos salarios de éstos, provocaron un amotinamiento de los franceses en Veracruz negándose a continuar su viaje hasta Morelia si el director no les garantizaba los términos de sus contratos. Esta primera desavenencia entre el director y los colonos franceses logró resolverse sin contratiempos. A decir de Guénot, la insubordinación de los extranjeros era reflejo de las difíciles situaciones laborales y de la agitación política que se vivía en Europa, pero que en México no habría por qué preocuparse ya que los obreros franceses terminarían por acomodarse a su nueva situación.³⁵ Sin embargo, contrario a lo que se pensaba, las fricciones y el descontento entre la dirección y los franceses fue en aumento hasta delimitar plenamente las relaciones patrón-obrero, a pesar de los esfuerzos realizados por mantener a los técnicos y obreros como personal de confianza integrados plenamente a la administración de la compañía.

Ahora bien, en el transcurso de los primeros 6 meses de 1844 fue instalada la maquinaria y los telares en un amplio edificio acondicionado para tal fin. Entre éstas destacaba una potente máquina de vapor y numerosos telares para torcer seda, para cordones y cintas, tafetán, mascadas, sargas, rasgos, terciopelos y otros variados artículos. Del mismo modo se acondicionó un edificio aldeaño para el departamento de tintorería y otras áreas de acuerdo a las indicaciones de los especialistas franceses. Los últimos recursos fueron canalizados en la compra de maquinaria para levantar dos aserraderos:

³⁵ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. El Presidente de la Junta Administrativa al Gobierno de Michoacán, abril 23 de 1845; *Documentos que manifiestan el estado que hoy guarda la Empresa de la Seda en Michoacán y que Publica la Junta Directiva del mismo ramo*, 1845, p. 20.

uno en Morelia y el otro en Uruapan movidos por vapor. Resueltos estos requerimientos, y por decisión del director, el 25 de junio se inauguró la unidad industrial en presencia de las autoridades de Michoacán, de vecinos notables y de un gran número de accionistas. Los obreros franceses auxiliados por numerosos artesanos del lugar manufacturaron 12 piezas de cinta de raso en varios colores y 2 piezas de tafetán, liza la primera y gris la otra. En el transcurso de los meses siguientes Estevan Guénot remitió a distintos puntos del país las primeras remesas de artículos de seda, “muestra de los productos fabriles de la empresa que he promovido y tomado a mi cargo, cuyos tejidos son obra de unos aprendices de ambos sexos que no tienen todavía un mes de ejercido, lo que hace concebir la halagüeña esperanza de que muy pronto estará naturalizada en nuestro suelo la importante industria de la seda” (MEMORIAS SOBRE EL ESTADO, 1845; p. 179; LA VOZ DE MICHOACÁN, 1844a, 1844b).

La euforia, sin embargo, duró poco. A la escasez de la materia prima y a la insuficiencia de recursos para incentivar los plantíos y la cría de gusanos que amenazaban con paralizar los trabajos de manufactura de las prendas, se sumó, por un lado, los efectos del contrabando de artículos extranjeros de mejor calidad y de menor precio, y por otro, la insubordinación de los operarios franceses ante la retención de sus salarios.

De acuerdo a la documentación elaborada por la Junta Administrativa en torno al balance financiero de la empresa, que dio a conocer a los accionistas en asamblea extraordinaria poco antes de que el establecimiento fuese clausurado, se supo que los tejidos de la fábrica no sólo no redituaban ganancia alguna a la empresa sino que ni siquiera compensaban los gastos erogados. A esto se agregó, como detonante, para el cierre de la fábrica, y la muerte misma del proyecto de la seda, la agudización de los problemas laborales que involucraron no solo a los obreros y técnicos extranjeros, sino a los mismos artesanos del lugar. Desde la llegada de aquellos a México “se hacían sentir ya lo ruinoso de los contratos celebrados por el Director con los operarios venidos de Europa, la Junta no podía ya contenerlos, se hacían públicos sus disturbios y una oposición decidida a la Dirección, la resistencia al trabajo, connotados incesantes de rebelión, la huida de algunos de ellos, la

desmoralización de otros”.³⁶

Uno de los últimos informes que elevó Lucas Alamán al Gobierno General, estando al frente de la Dirección General de la Industria Nacional, fue el referente al fracaso de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* en el que cientos de accionistas, que conformaban la naciente clase empresarial mexicana, habían participado abiertamente. En él, Lucas Alamán anotó algunos de los grandes y graves problemas nacionales que impedían el desarrollo de la industria en el país. Entre éstos destacó el de la dependencia tecnológica, la carencia de conocimientos técnicos entre los trabajadores mexicanos para manejarla y la falta de instrucción entre los empresarios nacionales para dirigir y administrar las industrias, así como la falta de capital y la firme organización empresarial, pues con estas deficiencias, se argüía, es imposible competir en calidad y en precio con los efectos extranjeros.³⁷

Ahora bien, si la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* no prosperó conforme a su planteamiento original, ello se debió a las fuertes vallas, algunas de carácter estructural, con las que debió enfrentarse la industria del país, solo superadas parcialmente en el último cuarto del siglo XIX. La existencia de “un mercado interior débil e inconexo, sin medios de transporte que ligaran eficazmente las diferentes áreas productivas y acercaran los mercados locales dispersos y los posibles nuevos mercados externos, con una inestabilidad política generalizada en el país y en la misma región, con una amplia superficie del territorio nacional saliendo o ingresando en guerras civiles e internacionales, con potenciales asalariados en las haciendas o utilizados para las contiendas militares o en las batallas contra el aborigen, y con una economía internacional que aún no alcanzaba a modular las necesidades que surgieran con la fase monopólica del capital -especialmente en Estados Unidos”, truncaron la realización de uno de los más importantes proyectos de industrialización concebidos en la primera mitad del siglo XIX (CERUTTI, 1983, p. 17).

³⁶ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Lucas Alamán al Presidente de la Junta Administrativa de la empresa, julio 17 de 1844; Estevan Guénou al Gobierno de Michoacán, octubre 1 de 1844; *Documentos que manifiestan el estado que hoy guarda la Empresa de la Seda en Michoacán y que Publica la Junta Directiva del mismo ramo*, 1845, p. 4-17.

³⁷ APJEM. Documentos de la Compañía Michoacana de la Seda. Lucas Alamán al Presidente de la Junta Administrativa de la empresa, julio 17 de 1844; Ocurso de Franco Sámano al Secretario de la Junta Administrativa de la empresa, diciembre 1 de 1845; *Memorias Sobre el Estado* (1845, p. 187-188).

Inmersos en este contexto el proyecto nacional para la industrialización de la seda y la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* no prosperaron ni subsistieron en la segunda mitad del siglo, pese a los reiterados esfuerzos de la burguesía michoacana y de las autoridades locales por asentar esta industria en la región.

Conclusión

Según lo expuesto, el establecimiento de esta industria abriría grandes perspectivas al desarrollo de la economía nacional. En el ánimo de los promotores la nueva industria tendría una incidencia directa en el ensanchamiento del mercado regional-nacional; aumentaría el consumo tanto de materia prima como de diversos artículos y maquinaria, y supondría además una expansión en la agricultura, los transportes y el renglón de servicios. Pero fundamentalmente estaba llamada a influir en la movilidad y ocupación de amplios contingentes de trabajadores del campo y la ciudad.

Sin embargo, en el estudio empírico de la *Compañía Michoacana para el Fomento de la Seda* queda claramente delineada una actitud de “antiguo régimen” dominada por intereses comerciales, los propietarios de tierras y los agiotistas-financieros, cuyas prácticas empresariales de mostraron contrarias a los negocios mercantiles de tipo fabril. Ello muestra, como lo dijera Humberto Morales Moreno, una de las consecuencias históricas del peso enorme de la inseguridad institucional para fomentar inversiones de riesgo; la descapitalización permanente de productores, obligaba a las elites agrarias, vinculadas al proyecto industrial, a retener capitales líquidos y propiedades en maniobras rentistas, especulativas, diversificando el radio de acción de su inversiones de mayor plusvalía y riesgo menor, donde las empresas propiamente fabriles quedaron en manos de aventureros foráneos que no tenían claridad sobre las ganancias que dicho giro podría reportar (MORALES MORENO, 2004).

El México agrario de la primera mitad del siglo XIX, no modificó las estrategias de reproducción del capital de inversión en proyectos productivos rentables, fuera del ámbito del rentismo, la especulación y el comercio local. La industria moderna era concebida como un apéndice de otros negocios más rentables y seguros y sólo con la llegada de la élite foránea,

que utilizaron las ventajas tecnológicas del paisaje agrario regional, como la fuerza hidráulica para generar energía, lograron el salto convirtiéndose unos paradójicamente en arrendatarios regionales de unidades productivas, que paulatinamente transformaron en modernas fábricas textiles (MORALES MORENO, 2004).

En este sentido cobra relevancia la perspectiva teórica sobre la empresa que procede de la historia cultural, y que acentúa sus componentes sociales y antropológicos. El papel de los conocimientos, la información y los valores que estructuran las prácticas empresariales de los diferentes actores inmiscuidos en el proceso. “Esta acumulación –como lo anotara Giulio Sapelli- es un proceso histórico que tuvo y tiene como protagonistas a todas las personas activas en la empresa, en el contexto del sistema de roles y de distribución de poder que se hayan afirmado históricamente, tanto en el conflicto como en la cooperación” (SAPELLI, 1996, p. 473-490).

Referencias Bibliográficas

- BUCHANAN, James; TULLOCK, Gordon. *Toward a theory of the rent-seeking society*. Texas: Texas University Press, 1980.
- CARDOSO, Ciro. et al. *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1978.
- CERUTTI, Mario. *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*. México: Claves Latinoamericanas, 1983.
- CHANDLER, Alfred D. *La mano visible*. La revolución de la dirección en la empresa norteamericana. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987.
- COMÍN, Francisco; ACEÑA, Pablo Martín. *La empresa en la historia de España*. Madrid: Editorial Civitas, 1996.
- DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA. México, n. 6, n. 7, 15 de diciembre de 1843.
- GARCÍA RUIZ, José Luis. *Historia económica de la empresa moderna*. Madrid: Editorial Istmo, 1994.
- GUÉNOT, Estevan. *Proyecto de utilidad común, presentado para su discusión*. México: 1837.
- KEREMITSIS, Dawn. *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México: Secretaría de Educación Pública, 1973 (Col. Sep Setentas, n. 67).
- KNIGHT, Frank H. *Riesgo, incertidumbre y beneficio*. Madrid: Editorial Aguilar, 1947.
- KULA, Witod. *Investigaciones históricas sobre la Historia de las empresas y renta nacional*. Buenos Aires: Editor 904, 1977.
- LA VOZ DE MICHOACÁN. Morelia, tomo I, n. 4, p. 2, 1 de marzo de 1842a.
- _____. Morelia, tomo I, n. 4, 10 de marzo de 1842b.
- _____. Morelia, tomo I, n. 28, p. 3-4, 2 de junio de 1842c.
- _____. Morelia, tomo I, n. 28, p. 3, 2 de julio de 1842d.

_____. Morelia, tomo I, n. 32, p. 3, 16 de julio de 1842e.

_____. Morelia, tomo I, n. 64, p. 5, octubre de 1842f.

_____. Morelia, tomo III, n. 263, 1 de septiembre 1844a.

_____. Morelia, tomo III, n. 280, 31 de octubre 1844b.

MARGLIN, S. ¿Cuál es la función del jefe? Orígenes y funciones de la jerarquía en la producción capitalista. In: PUTTERMAN, Louis (Ed.). *La naturaleza de la empresa*. Madrid: Editorial Alianza, 1994, p. 333-344.

MARICHAL, Carlos. Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México. In: MARICHAL, Carlos; CERUTTI, Mario (Comp.). *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 9-38.

MARSHALL, Alfred. *Prinples of economics*. Cambridge: C. W. Guillebaud, 1890.

MEMORIAS SOBRE EL ESTADO de la Agricultura e Industria de la República, que la Dirección General de este ramo presenta al Gobierno Supremo en cumplimiento del artículo 26 de Decreto Orgánico de 2 de diciembre de 1842. México: Imprenta de J. M. Lara, 1842.

MORALES MORENO, Humberto. Preindustria, protoindustria y sistema fabril en México en el siglo XIX. El carácter marginal y arrendatario del sistema de fábricas en paisajes agrarios, 1835-1880. In: CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA ECONÓMICA, 2., 2004. México. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 27 al 29 de octubre de 2004.

NORTH, Duglass C. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

PERIÓDICO OFICIAL. Morelia: Año VIII, n. 318, p. 1, 11 de enero de 1882.

POTASH, Robert A. *El Banco de Avío de México*. El fomento de la industria. 1821-1846. México: Fondo de Cultura Económica, 1959.

PUTTERMAN, Louis (Ed.). *La naturaleza de la empresa*. Madrid: Editorial Alianza, 1994.

- REES, Meter. *Transportes y comercio entre México y Veracruz (1519-1910)*. México: Secretaría de Educación Pública, 1976, p. 10-13 (Col. Sep Setentas n. 305).
- REYES, Linda Ivette Colón. *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*. México: El Caballito, 1982.
- SALVUCCI, Richard J. *Textiles y capitalismo en México*. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840. México: Alianza Editorial Mexicana, 1992.
- SANTOS REDONDO, Manuel. *Los economistas y la empresa*. Empresas y empresarios en la historia del pensamiento económico. Madrid: Editorial Alianza, 1997.
- SAPELLI, Giulio. La construcción social e histórica de la empresa: para un nuevo modelo teórico. In: COMÍN, Francisco; ACEÑA, Pablo Martín. *La empresa en la historia de España*. Madrid: Editorial Civitas, 1996, p. 473-490.
- SCHUMPETER, Joseph A. Economic theory and entrepreneurial history. In: AITKEN, Hugh G. J. (Comp.). *Explorations in enterprise*. Cambridge: Mass, Harvard University Press, 1967, p. 30-44.
- SCHUMPETER, Joseph A. *Teoría del desenvolvimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- SMITH, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Barcelona: Oikos-Tau, 1988.
- SPENGLER, Joseph J.; ALLEN, William R. *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshal*. Madrid: Editorial Tecnos, 1971.
- STIGLER, George J. The división of labor is limited by the extent of the market. *The Journal of Political Economy*, v. LIX, n. 3, 1951, p. 185 y ss.
- URIBE SALAS, José Alfredo. *La industria textil en Michoacán 1840-1910*. Morelia: Departamento de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 1983. (Col. Historia Nuestra, n. 5).
- WEBER, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1904.
- WILLIAMSON, Oliver E. *Mercados y jerarquías: su análisis y sus implicaciones antitrust*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.